ORBEA MIDNIGHT
MONEGROS CHALLENGE

REGLAMENTO 24

REGLAMENTO ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE

- **ARTÍCULO 1.** Este es el reglamento oficial que regirá el evento **ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE** y que está a la entera disposición de cualquier persona en la web oficial del evento y en la plataforma de inscripciones. La organización se reserva el derecho de poder modificarlo sin previo aviso por cuestiones organizativas o ajenas al evento.

- **ARTÍCULO 2.** ORBEA junto al Ayuntamiento de Sariñena y la Comarca de Los Monegros, organizan de manera conjunta **ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE** como un nuevo evento dentro de la XXII edición de Orbea Monegros, que se celebrará durante los días **26 y 27 de abril de 2024** en la localidad de Sariñena.

CARACTERÍSTICAS Y FORMATO DEL EVENTO

- **ARTÍCULO 3. ORBE A MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE**se celebrará el 26 de abril de 2024 en horario comprendido entre las 19:30 y las 23:59 horas. Recorrerá las pistas y caminos de la Comarca de los Monegros a través de un recorrido especialmente diseñado para la ocasión y que deberá ser completado en formato de autosuficiencia, lo que supone que cualquier participante acepta que ha de estar totalmente preparado y ser autónomo para superar las condiciones que se den durante la celebración del evento.

- **ARTÍCULO 4. ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE** se trata de un reto personal donde cada ciclista está obligado a respetar en todo momento la Ley de Seguridad Vial y el Reglamento General de Circulación vigentes en España, así como cualquier otra normativa vigente a lo largo del recorrido previsto por la organización, y no se tiene en ningún momento ningún tipo de prioridad especial respecto a otros usuarios de las vías del itinerario. Por este mismo motivo las autoridades competentes en la materia podrán intervenir y actuar libremente a su criterio y discreción.

- **ARTÍCULO 5.** Ni el promotor ni organizadores técnicos del evento podrán ser considerados como responsables de los accidentes que podrían sobrevenir en el transcurso del evento **ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE.**

- **ARTÍCULO 6.** En el supuesto de que algún participante sea visto por un miembro de la organización no respetando alguna de las normas incluidas en la Ley de Seguridad Vial y en el Reglamento General de Circulación, éste perderá automáticamente su condición de participante de **ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE** y como consecuencia lógica también, la posibilidad de ser considerado como Finisher del evento.

- **ARTÍCULO 7.** A pesar de las características propias de la prueba expuestas anteriormente, la organización podrá determinar medidas de control e intervención sobre el grupo ciclista a fin de un mejor desarrollo de la actividad. Estas medidas pueden ser conocidas y explicadas a los participantes con anterioridad al comienzo de la prueba, o bien se podrán decidir e implementar sobre la marcha. El criterio general a seguir es que cualquier participante se encomienda a seguir escrupulosamente cualquier indicación de personal debidamente acreditado y equipado como miembro de la organización.

- **ARTÍCULO 8. ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE** es una actividad de resistencia física donde hay que cubrir un itinerario ciclista sobre diferentes tipos de pavimento de aproximadamente 74 kms de recorrido y 650 metros aproximados de desnivel acumulado en condiciones de autosuficiencia, es decir, con apoyo limitado por parte de la organización y de equipos de asistencia externos. No está permitida la asistencia externa, lo que significa que cada participante debe gestionar su comida y bebida.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

- **ARTÍCULO 9.** Para tomar parte en el evento ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE el interesado deberá previamente haberse inscrito, lo que podrá realizar a través de la página web propia del evento https://www.orbea.com/es-es/eventos/orbea-midnight-monegros-2024 o por posibles canales alternativos a determinar.

- **ARTÍCULO 10.** Para tomar parte en **ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE** se deberá tener como mínimo 18 años. La organización pondrá a disposición de las personas inscritas un seguro de accidentes válido para la duración de la prueba, donde el participante reconoce con su inscripción el estar debidamente preparado física y mentalmente para afrontar una prueba de estas características, eximiendo en todo momento a la organización de cualquier responsabilidad por la ocultación y/o falsedad de datos y asumiendo la posibilidad de que el seguro de accidentes no se haga responsable, en caso de necesidad.

- **ARTÍCUL O 11**Esta modalidad de participación se basa en la participación individual o en categoría "parejas" (2 ciclistas) donde se debe cubrir todo el recorrido previsto por la organización dentro de un plazo horario máximo y de forma individualizada durante la totalidad del recorrido, estando totalmente prohibido rodar en grupo . Esta norma se exceptúa para los participantes en la modalidad "parejas".

ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE está limitada a 200 participantes entre todas las categorías, establecidas de la siguiente manera:

- Individual. La participación es totalmente individual.

- Parejas. La participación es en pareja siendo estrictamente obligatorio rodar durante el transcurso de toda la prueba en pareja, con una distancia máxima entre un miembro y otro de tan sólo un minuto de diferencia como máximo, y teniendo que pasar todos los controles si los hubiera, de manera conjunta. La pareja interesada, deberá comunicarlo a la organización previamente a la recogida del dorsal.

INSCRIPCIONES:

Para poder participar, es estrictamente necesaria la inscripción al evento a través de la plataforma habilitada para tal fin en el enlace https://www.rockthesport.com/evento/orbea-midnight-monegros-2024 y completar el pago de la tarifa, no estando oficialmente inscrito hasta la finalización del procedimiento completo y obtención del correspondiente justificante.

Los precios de inscripción son:

· 59 € por participante en Orbea Midnight Monegros Challenge, independientemente de que participe en modalidad individual o parejas.

· A partir del 22 de enero de 2024, la inscripción será de 69€

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pudiendo ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita ni posibilitando la sustitución de un participante por otro.
Las inscripciones se cerrarán cuando se alcance el límite de plazas establecido en 200 participantes, de manera conjunta para todas las categorías.

La inscripción incluye:

- Impuestos del 21% en concepto de IVA
- Seguro de accidentes durante la prueba deportiva con las coberturas legalmente establecidas
- Track oficial del recorrido en formato gpx
- Geolocalizador. Por seguridad y con el objeto de saber dónde se encuentran en todo momento, los y las participantes deberán de llevar encendido el geolocalizador que les cederá la organización. En el momento de proceder a la entrega de acreditaciones, cada participante abonará en concepto de FIANZA por dicho geolocalizador la cantidad de 20 €. Dicha FIANZA le será DEVUELTA inmediatamente en el momento de devolver el geolocalizador.
- Servicio de asistencia mecánica fija en paddock de salida
- Medalla finisher
- Prenda conmemorativa del evento.

No eximirá del pago del precio del seguro obligatorio para participar en la prueba el hecho de que el usuario esté federado resultando obligatorio que el usuario asuma (dentro) del precio de la inscripción el pago del precio del seguro obligatorio para participar en la prueba.

La inscripción no podrá ser anulada bajo ningún concepto, fuera del plazo establecido según la normativa de Comercio Minorista que rige en el estado, establecido en un plazo de 14 días a contar desde la fecha de inscripción.

En caso de que una o un participante, no pudiera participar y esté fuera del plazo anteriormente detallado, no podrá solicitar reembolso ni devolución alguna salvo que haya contratado en el momento de la inscripción, los servicios de garantías de devolución que la organización pone a su disposición y que se detallan a continuación:

- Sin garantía (0,00 euros): Ante cualquier incidencia que te pueda surgir desde el momento de tu inscripción, que te impida acudir el 26 de abril de 2024 a ORBEA MIDNIGHT MONEGROS, asumes que no tienes derecho a devolución de inscripción ni envío de bolsa del corredor, así como cualquier otra reclamación posible en este sentido.
- Garantía Midnight (10,00 euros): Te garantizamos el reintegro de tu inscripción, independientemente de cuáles sean los motivos, siempre y cuando se solicite antes de las 23:59 horas del día 10 de marzo de 2024.
- Garantía Midnight Premium (15,00 euros): Te garantizamos el reintegro de tu inscripción, independientemente de cuáles sean los motivos, siempre y cuando se solicite antes de las 23:59 horas del día 14 de abril de 2024.

Por todo ello, la o el participante reconoce y se compromete a no poder realizar reclamación alguna en este sentido fuera de las condiciones establecidas, a la vez que reconoce haber leído con detenimiento este artículo específico del reglamento en el momento de abonar el importe correspondiente a su inscripción.

- **ARTÍCULO 12.** Los participantes dispondrán hasta las 23:59 horas para completar el recorrido. Superado este tiempo, los participantes serán invitados a abandonar la actividad y la organización procederá al desmontaje de los dispositivos e instalaciones de apoyo del evento. En cualquier caso, un participante que supere estos límites horarios se considerará fuera de participación y no podrá optar a ser considerado Finisher. La organización también podrá colocar controles de paso sorpresa en el recorrido.

- **ARTÍCULO 13.** La organización podrá establecer medidas para controlar el potencial riesgo derivado de circular a altas velocidades.

- **ARTÍCULO 14.** Las bicicletas admitidas serán todas aquellas que no dispongan de ayuda externa al pedaleo, incluyendo los tándems.

SEGUIMIENTO Y VALIDACIÓN DEL RECORRIDO

- **ARTÍCULO 15.** En cuanto al seguimiento del recorrido previsto por la organización, los participantes deberán seguir escrupulosamente la ruta **ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE** facilitada a través de archivo digital compatible con la gran mayoría de dispositivos outdoor de seguimiento. El track definitivo se facilitará a los participantes, a través de correo electrónico la semana del evento con tiempo suficiente de antelación para gestionarlo en sus dispositivos.
- **ARTÍCULO 16.** Para validar el seguimiento del recorrido se podrá combinar los sistemas de control: grabación del recorrido con GPS, sistema de geolocalización con el que los participantes estarán controlados en todo momento y controles de paso. En cuanto a la grabación del recorrido con GPS, el sistema se basa en la obligatoriedad por parte de cualquier participante de llevar un aparato GPS con la opción de grabación configurada, y la posibilidad de la organización de pedir a cualquier participante y en cualquier momento el aparato GPS para su supervisión. En cuanto a los controles de paso, este sistema podrá consistir en la disposición sobre el terreno a lo largo del recorrido de diferentes controles para verificar que los participantes siguen escrupulosamente el itinerario previsto por la organización. Los controles de paso podrán ser conocidos - comunicados a los participantes- o desconocidos -no comunicados a los participantes.

RECONOCIMIENTOS

- **ARTÍCULO 17.** Para ser considerado Finisher de **ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE** será necesario:
  Haber cumplimentado el recorrido oficial previsto por la organización antes de las 23:59 horas del día 26 de abril 2024.
  Llevar todo el material indicado por la organización a lo largo de todo el recorrido.Cumplir las normas dictadas por la organización, no pedaleando en grupo ni a rueda excepto en la modalidad “pareja”

- **ARTÍCULO 18.** Dado que el circuito no se encuentra señalizado, la utilización de GPS con el track oficial facilitado por la organización será obligatoria para todos los ciclistas que bajo una u otra modalidad tomen parte en **ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE**.
  El aparato GPS deberá estar configurado de modo que registre la totalidad del recorrido realizado en una frecuencia mínima de 100 metros. Es responsabilidad de cada participante el poder entregar en cualquier momento a la organización el aparato GPS con el recorrido registrado.

MATERIAL OBLIGATORIO Y MATERIAL RECOMENDADO

- **ARTÍCULO 19.** El material obligatorio por participante consiste en:
  - · Teléfono móvil.
  - · GPS con track oficial (se recomienda una batería suplementaria).
  - · Geo-localizador (entregado por la organización y sujeto a fianza).
  - · Manta térmica.
  - · Iluminación (delantera y trasera).
  - · Comida y bebida.
  - · Ropa de abrigo.
  - · Kit de herramientas con cámaras de recambio.

ABANDONOS

- **ARTÍCULO 20.** En caso de que un participante se vea obligado o desee abandonar tendrá la obligación de comunicarlo lo antes posible a la organización.

- **ARTÍCULO 21.** La organización no se hará cargo de trasladar los participantes que abandonen. El o la participante, deberá volver por sus propios medios.

- **ARTÍCULO 22.** En el momento que cualquier participante abandona, éste acepta la situación de fuera de participación y que, por tanto, asumirá cualquier consecuencia derivada de su retirada, como es la renuncia a las prestaciones a que da derecho la inscripción en **ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE**. Es importante recordar que en caso de abandono, el participante tiene la obligación de devolver el dispositivo de seguimiento cedido por la organización, en las mismas condiciones que el resto de participantes. En caso contrario, se le retirará de inmediato el importe abonado en concepto de fianza y se le podrá repercutir cualquier otro coste adicional, por este hecho.

- **ARTÍCULO 23.** La organización tendrá la potestad de retirar de la participación o detener temporalmente, bajo su criterio, aquellos participantes que no lleven el dispositivo de iluminación o el material mínimo exigido o bien cuya condición física pueda suponer un riesgo para su salud o para los demás.

- **ARTÍCULO 24.** Cualquier participante de ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE se obliga a prestar auxilio a aquellos otros participantes que puedan requerir de socorro derivado de una situación delicada de cualquier naturaleza o de un accidente.

DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

- **ARTÍCULO 25.** La organización, con el fin de garantizar un buen ambiente general en el evento, y la igualdad de oportunidades para todos los participantes de alcanzar su reto personal, podrá retirar de la participación o imponer penalizaciones a participantes en base a una tabla de motivos de descalificación y de penalización que se indica a continuación:
  - No pasar por el control de salida.
  - No seguir el track de la prueba.
  - Cambio o cesión de forma parcial o entera, del dorsal a otra persona.
  - Acortar o recortar el recorrido.
  - Recibir ayuda de un equipo de seguimiento externo.
  - Utilizar algún medio de transporte que no sea la propia bicicleta.
  - No prestar auxilio a otros participantes que soliciten auxilio.
  - Infracciones contra el medio ambiente.
  - Desobedecer órdenes de la organización, de los controladores o de los médicos.
  - Conducta antideportiva hacia otros participantes o a la organización.
  - Superar el límite horario.
  - Negarse a realizar una inspección de material.

- **ARTÍCULO 26.** Cualquier participante en **ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE** admite, por el solo hacer de inscribirse, que conoce y acepta sin reservas el presente reglamento. En el supuesto de que algún participante no respete cualquier punto previsto en el presente reglamento, éste podrá incurrir en penalizaciones la naturaleza de las cuales será a discreción del organizador, pudiendo llegar a la pérdida de su condición de participante y como consecuencia lógica también, la posibilidad de ser considerado como Finisher del evento.

CAMBIOS SUSTANCIALES Y SUSPENSIÓN DEL EVENTO

- **ARTÍCULO 27.** La organización se reserva el derecho de efectuar cambios importantes en la naturaleza del evento o en el reglamento por causas de fuerza mayor, pudiendo llegar a la suspensión de **ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE**. Si por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad, argumentadas y justificadas debidamente, se llegara al extremo de la suspensión del evento, los derechos de inscripción serán devueltos.

RESPONSABILIDAD

- **ARTÍCULO 28.** Las personas inscritas participan en **ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE** bajo su responsabilidad. Sobre ellas recae la decisión de la salida y la realización de esta actividad, y es el único responsable de su comportamiento y de las consecuencias que se deriven, incluso frente a terceros. Por lo tanto, libera explícitamente a los promotores y a los organizadores de **ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE** de cualquier accidente y eventualidad que se pueda derivar de su participación.

- **ARTÍCULO 29.** La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia del participante, así como de la pérdida o rotura de sus objetos personales.

- **ARTÍCULO 30.** La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de **ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE** a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba **ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE** en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- **ARTÍCULO 31.** ¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos? Identidad: ORBEA, S. COOP. CIF: F20032348 Dir. Postal: P.I.Goitondo S/N CP 48269 Mallabia (Vizcaya) Teléfono: 943171950 Correo elect: orbea@orbea.com Contacto Delegado de Protección de Datos: datos@ orbea.com ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales? En ORBEA tratamos la información que nos facilitan las personas interesadas con el fin de gestionar su inscripción al evento. En el caso de que haya aceptado recibir información comercial, le facilitaremos ofertas de productos y servicios que pudieran ser de su interés. Con el fin de poder ofrecerle productos de acuerdo con sus intereses, elaboramos un "perfil comercial", en base a la información facilitada. No se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos? Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación por los períodos legalmente previstos, sin perjuicio de la solicitud de supresión por el interesado. En la fecha de finalización del contrato los datos serán bloqueados con el fin de impedir su tratamiento excepto para su puesta a disposición de Administraciones Públicas y Tribunales, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y solo durante el plazo de prescripción de dichas responsabilidades. ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos? La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de su inscripción al evento. La información de servicios y actividades que lleva a cabo ORBEA está basada en el consentimiento que se le solicita, sin que en ningún caso la retirada de este consentimiento condicione la ejecución de su inscripción al evento. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? Los datos se comunicarán a Protección Civil, Guardia Civil, Cruz Roja, cronometrador y Compañía Aseguradora. No se ceden datos a otros terceros, salvo obligación legal. Asimismo, ORBEA tiene concertados contratos con distintos proveedores, tales como Nuonet Gestión S.L. que tratan los datos por cuenta de ORBEA en caso de que en la prestación de un servicio fuera necesaria su intervención. ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en ORBEA estamos tratando datos personales que les concierne, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. ORBEA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. El usuario tendrá derecho a la portabilidad, es decir, a que los datos personales que hubiera facilitado, se transmitan directamente a otro responsable en formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, cuando técnicamente fuera posible. El titular de los datos, o su representante legal, acreditando su identidad pueden ejercer los referidos derechos dirigiendo un email a la dirección electrónica orbea@orbea.com o mediante correo postal: P.I. Goitondo S/N CP 48269 Mallabia (Vizcaya).
Puede obtener información adicional acerca de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.agpd.es
Cuando el titular de los derechos no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de los mismos, puede reclamar la asistencia de la Agencia Española de Protección de Datos para que el ejercicio de sus derechos sea efectivo, mediante la presentación de una Reclamación de Tutela de Derechos (www.agpd.es).

- **Artículo 32.** La organización de **ORBEA MIDNIGHT MONEGROS CHALLENGE**, se reserva el derecho de modificar el presente reglamento sin previo aviso.

ORBEA MIDNIGHT
MONEGROS CHALLENGE

ORBEA